

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 17 de noviembre de 2025

INFORME 0002875-2025-MPHZ/GDUR/SGPUR

A L : **ING. BILLY EDSON CHAMANA AYLAS**
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : **ARQ. EMIL ANDRE TABOADA RODRIGUEZ**
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL

C.A. : **ING. MANOLO ALBERTO CAMONES TORRES**
SUB GERENTE DE INFORMATICA

ASUNTO : **MODIFICACION PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) REFERIDA A LA ELIMINACION DEL TRAZO PROYECTADO DEL PASAJE LOS JILGUEROS CON UNA SECCION DE 9.60ml, DEL PREDIO UBICADO EN SECTOR BARRIO DE ACOVICHAY, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ.**

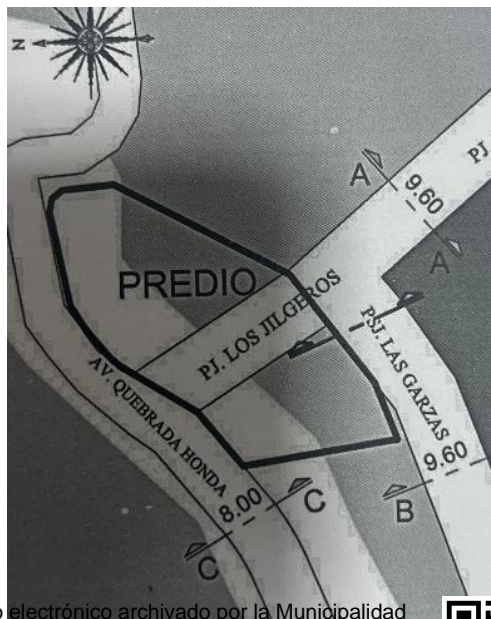
REFERENCIA : **EXPEDIENTE N° ED- 146325 DE FECHA 28/08/2025**

FECHA : **HUARAZ, 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

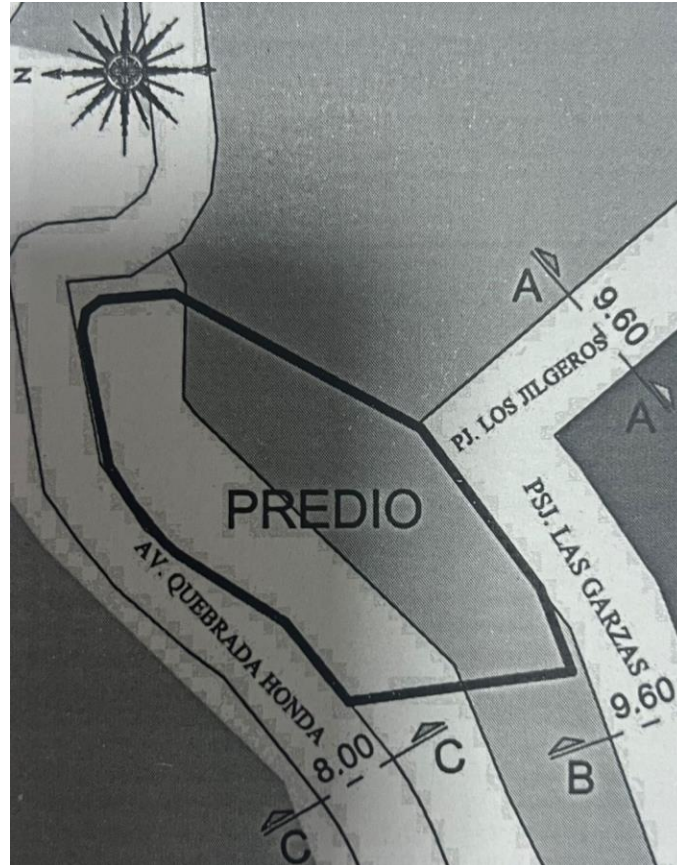
Por el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer llegar el informe correspondiente que a continuación se detalla:

1. Que, Mediante **INFORME TECNICO 001352-2025-MDI/GDT/SGPU/UV**, de las **CONCLUSIONES** se menciona que se haga de conocimiento al administrado que su proyecto de **MODIFICACION AL PLAN DE DESARROLLO URBANO se encuentra CONFORME TECNICAMENTE**, por lo que se recomienda derivar a la Unidad Inmobiliaria y Asuntos Legales.
2. Que, Mediante **INFORME LEGAL 00744-2025-MDI/GDT/SGPU/UIAL**, de las **OPINION LEGAL** se menciona que se deberá **APROBAR** la modificación parcial del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) referida a la eliminación del trazo proyectado del pasaje los Jilgueros con una sección de 9.60ml, del predio ubicado en Sector /Barrio de Acovichay, del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, a favor del Sr. Noel David Chávez Calvo en su calidad de Gerente General de la empresa Servicios Bisiesto E.I.R.L. Corresponde a la Gerencia de Desarrollo Territorial, de esta entidad remitir el expediente técnico y legal debidamente sustentado a la Municipalidad Provincial de Huaraz, para su evaluación, dictamen y aprobación mediante ordenanza Municipal.
3. De la evaluación del expediente en **CONFORMIDAD** del **INFORME TECNICO 001352-2025-MDI/GDT/SGPU/UV e INFORME LEGAL 00744-2025-MDI/GDT/SGPU/UIAL**, realizado por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Independencia se **APRUEBA** la solicitud por el administrado Sr. Noel David Chávez Calvo en su calidad de Gerente General de la empresa Servicios Bisiesto E.I.R.L.

SEGÚN PLAN DE DESARROLLO URBANO



PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO



El predio se encuentra Inscrito en la Partida N° 11315277, con un área de 1,053.17m², perímetro de 137.16ml, a nombre de la EMPRESA DE SERVICIOS BISIESTO E.I.R.L., TAL CUAL COMO SE INDICA EN LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

Decreto Supremo N.° 012-2022-VIVIENDA aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, estableciendo disposiciones para un desarrollo urbano sostenible en Perú., se menciona lo siguiente:

Artículo 48.- Actualización del PDU

- **48.2. Los procesos de actualización de los PDU deben respetar la participación ciudadana efectiva, conforme a los términos indicados en el artículo 8 del presente Reglamento. Para ello, las municipalidades provinciales adecúan las condiciones y actividades involucradas en el proceso participativo, de acuerdo al contenido y envergadura de la actualización implicada.**
- **48.3. La municipalidad provincial evalúa y, de ser el caso, realiza actualizaciones parciales y/o totales de los PDU, como mínimo una vez al año. Para ello toma en consideración los pedidos de gracia y propuestas que se hayan acumulado en ese periodo.**



8. El plazo de la Consulta Pública se define en el Plan de Trabajo del Plan que se formule, considerando que la Etapa de Exhibición Pública tiene un plazo mínimo de treinta días calendario y la Etapa de Evaluación y Consolidación considera como plazo máximo el mismo plazo previsto para la etapa de Exhibición Pública.

4. De acuerdo al ítem anterior se deriva el expediente a la **Sub Gerencia de Informática** conteniendo la siguiente información:

PUBLICACION DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) REFERIDA A LA ELIMINACIÓN DEL TRAZO PROYECTADO DEL PASAJE LOS JILGUEROS CON UNA SECCIÓN DE 9.60ML, DEL PREDIO UBICADO EN SECTOR /BARRIO DE ACOVICHAY, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ.

La Municipalidad Provincial de Huaraz, amparada en la normativa del Decreto Supremo 012-2022-VIVIENDA y la Ley Orgánica de Municipalidades, indica el proceso de exhibición y consulta pública para el procedimiento administrativo de Aprobación de la Actualización del Plan De Desarrollo Urbano – (**MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) REFERIDA A LA ELIMINACIÓN DEL TRAZO PROYECTADO DEL PASAJE LOS JILGUEROS CON UNA SECCIÓN DE 9.60ML, DEL PREDIO UBICADO EN SECTOR /BARRIO DE ACOVICHAY, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ**), por lo que se ha establecido los siguientes plazos y fechas en conformidad con el proceso de aprobación de la modificación parcial del Plan de Desarrollo Urbano.

EXHIBICIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO (MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) REFERIDA A LA ELIMINACIÓN DEL TRAZO PROYECTADO DEL PASAJE LOS JILGUEROS CON UNA SECCIÓN DE 9.60ML, DEL PREDIO UBICADO EN SECTOR /BARRIO DE ACOVICHAY, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ)

PLAZO	:	30 DIAS CALENDARIOS
INCIO DE PLAZO	:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACION	:	17 DE DICIEMBRE DEL 2025

Todos están invitados a formular sus observaciones y recomendaciones debidamente sustentadas y por escrito pro Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huaraz, es importante mencionar que solo se recibirán observaciones que se formulen dentro del plazo de publicación (30 días calendario)

Referencia: Expediente Nro. ED – 146325

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Atentamente,

